

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

N° 116-2014 DE/ENAMM

Callao, 16 ABR. 2014

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral N° 324-2013 DE/ENAMM, de fecha 29 de noviembre del 2013, se aprobó en Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2020 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, con fecha 04 de abril del 2014, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD de fecha 02 de abril del 2014, mediante el cual se aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, cuyo objetivo es establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico -SINAPLAN;

Que, la Directiva pre citada es de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública, la misma que tiene por finalidad entre otros de Lograr que los planes estratégicos de las entidades de la Administración Pública estén articulados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN; Mejorar la capacidad de las entidades de la Administración Pública para identificar, priorizar y aprovechar las oportunidades y gestionar los riesgos del entorno; así como Contribuir a que las entidades de la Administración Pública mejoren sus procesos de seguimiento para el logro de los Objetivos Nacionales;

Que, en tal sentido, es necesario adecuar y actualizar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2020 de este Centro Superior de Estudios a la normativa vigente;

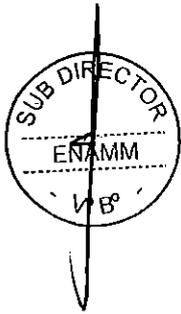
Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE

ARTÍCULO UNICO.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 324-2013 DE/ENAMM, de fecha 29 de noviembre del 2014, en merito a los considerandos expuestos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO FERRER González
04838233